
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-153-2022
SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPT-153-2022, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:11 horas del día 20 de septiembre de 2022, fecha señalada en las bases de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.


ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, según el cuadro anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: Litra, S.A. de C.V.

CUMPLE



Para las partidas 3, 5, 6 y 9 del paquete 1 y partidas 2 y 4 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.



LICITANTE: Grupo Soft Air, S. de R.L. de C.V.

CUMPLE


Para las partidas 12 y 17 del paquete 1 y partida 3 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: Bajamex Capital Corp, S. de R.L. de C.V.

CUMPLE


Para las partidas 18, 25 y 26 del paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones..



LICITANTE: Materiales Tijuana, S.A. de C.V.

CUMPLE




Para las partidas 1, 2, 8, 18, 24, 25 y 26 del paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.



LICITANTE: Aranda Sistemas y Equipos Hidráulicos, S. de R.L. de C.V.

CUMPLE

Para las partidas 7, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25 y 26 del paquete 1 y partidas 1, 6, 7 y 8 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: Proveedores Industriales de B.C., S. de R.L. de C.V.

CUMPLE

Para las partidas 8, 10, 15, 18, 19 del paquete 1 y partida 3 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 3, 5, 6, 11 y 17 del paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley";** en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante se observa que para las **partidas 3 y 5**, los catálogos o fichas técnicas presentadas no se encuentran debidamente relacionados con el número de la partida que corresponde, tal y como se solicitaba en el inciso B del punto 6.1 de las bases de licitación.

Para el caso de la **partida 6** se observa que los catálogos o fichas técnicas presentadas por este licitante omiten señalar el modelo que oferta considerando que en dicho catálogo son varios los modelos que en él se detallan.

Para el caso de la **partida 11** se observa que en los catálogos o fichas técnicas presentadas por este licitante omite señalar el tamaño del equipo ofertado en su propuesta técnica.

Para el caso de la **partida 17** se observa que no cumple con las características técnicas requeridas, toda vez que oferta un equipo de la marca TACO modelo TA2048 con una capacidad de 400 HP, siendo lo requerido un equipo de bombeo para 100 HP.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla solo para las partidas 3, 5, 6, 11 y 17 del paquete 1.

LICITANTE: Ingeniería de Bombas y Controles, S.A. de C.V. en conjunto con Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V.

CUMPLE

Para las partidas 11, 12, 15, 17, 18 y 19 del paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 25 y 26 del paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

- 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.*
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.*
- 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.*

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.*
- b) Listado y descripción de componentes.*
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.*
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante se observa que para la **partida 25** se observa que no cumple con las características técnicas requeridas, toda vez que oferta un equipo que cuenta con una capacidad de descarga de 3", siendo lo requerido un equipo de bombeo con capacidad de descarga de 4", lo cual no cumple debido a que limita el funcionamiento del equipo.

Para el caso de la **partida 26** se observa que no cumple con las características técnicas toda vez que oferta un motor bomba con el tirante de agua de 7 tazones, siendo lo requerido un equipo con capacidad de 4 tazones en el tirante de agua.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla solo para las partidas 25 y 26 del paquete 1.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declara **desierta** la partida 4 del paquete 1 y la partida 5 del paquete 2, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura primera etapa, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Litra, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Grupo Soft Air, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Bajamex, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Materiales Tijuana, S .A. de C.V.	Presentó	Presentó
Aranda Sistemas y Equipos Hidráulicos, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Proveedores Industriales de B.C., S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Ingeniería de Bombas y Controles, S.A. de C.V. en conjunto con Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Litra, S.A. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$23,972,630.00 M.N. Más el 8% de IVA
Grupo Soft Air, S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$7,786,219.00 M.N. Más el 8% de IVA
Bajamex Capital Corp, S.A. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$3,949,198.69 M.N. Más el 8% de IVA
Materiales Tijuana, S.A. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$9,887,904.00 M.N. Más el 8% de IVA
Aranda Sistemas y Equipos Hidráulicos, S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$28,637,775.24 M.N. Más el 8% de IVA
Proveedores Industriales de B.C., S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$22,114,575.00 M.N. Más el 8% de IVA
Ingeniería de Bombas y Controles, S.A. de C.V. en conjunto con Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V.	PROPUESTA TOTAL \$12,001,584.46 M.N.

	Más el 8% de IVA
--	------------------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


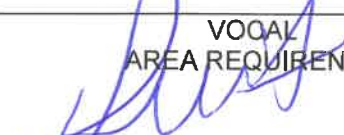
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 21 de septiembre de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.


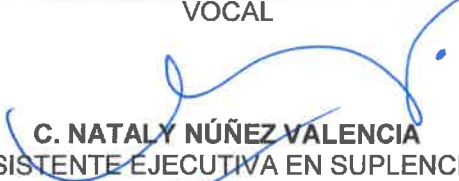
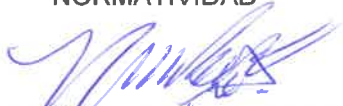

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.




Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÁREA REQUERENTE</p>  <p>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

<p>VOCAL</p>  <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>NORMATIVIDAD</p>  <p>C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURIDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORIA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Litra, S.A. de C.V.	Alfredo Ley Lucero	
Proveedores Industriales S de R. L. de C.V.	Fernando Salazar Lizarraga	
Grupo Soft Air, S de RL de CV	Luis Edmundo Quezada Tostado	
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S DE RL DE CV	INK. RAFAEL ROSAS	